

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(CIFRA EN PESOS)

(INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES)

Seguridad Social y otros aspectos legales

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a otorgar seguridad social a sus trabajadores. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia, así mismo de conformidad a sus políticas internas y acuerdos con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), procede a inscribir a determinados trabajadores. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago. Actualmente la BUAP se encuentra en proceso de solventar juicios y aclaraciones en materia laboral, civil, mercantil y tributaria, mismos que, conforme a las estimaciones realizadas por el área jurídica y responsables, serán solventadas satisfactoriamente y otras se encuentran en proceso. Por lo antes expuesto, los estados financieros no incluyen estimaciones y/o registros contables.

Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones, el estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". La valuación actuarial se efectuó en el mes de enero de 2022, con datos del ejercicio 2021. Consideran que los resultados del estudio en proceso no sufrirán variaciones importantes con relación al último estudio actuarial realizado.

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(CIFRA EN PESOS)

El costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

Conceptos	2021		
	Retiro	Terminación	Total
Reserva final 2020	\$ 21,009,442,887	\$ 2,797,798,246	\$ 23,807,241,132
Menos: Pagos efectuados con cargo al pasivo	-	-	-
Reserva inicial 2021	21,009,442,887	2,797,798,246	23,807,241,132
Más Costo neto del periodo 2021	748,940,125	187,525,852	936,465,977
Pasivo neto proyectado (libros) 2021	21,758,383,012	2,985,324,098	24,743,707,109
Más: Obligación transitoria a utilidades retenidas	784,397,102	-	784,397,102
Más: Pérdidas/(ganancias) actuariales a ORI	-	-	-
Más: Activos del plan (Nota de Inversiones Financieras a Largo Plazo)	3,327,176,525	440,615,585	3,767,792,111
Obligación por beneficios definidos	\$ 25,869,956,639	\$ 3,425,939,683	\$ 29,295,896,322

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MTRA. NORMA PIMENTEL LÓPEZ
TESORERA GENERAL

MTRO. ANASTACIO GRANILLO SOLIS
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GENERAL